



Anuncio de la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe sobre corrección de errores referente a la convocatoria para la provisión mediante oposición libre de una plaza de personal Administrativo perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo de clasificación C, subgrupo C1 publicada en Boletín Oficial de la Provincia BOP número 40, de 27 de febrero de 2026.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 139, de 22 de julio de 2025, se publicaron la convocatoria y bases que han de regir el proceso selectivo para la provisión mediante oposición libre de una plaza de personal Administrativo perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo de clasificación C, subgrupo C1. El extracto de dicha convocatoria se publicó en el BOJA n.º 226, de 24 de noviembre de 2025, rectificado mediante anuncio de 14 de enero de 2026 (BOJA n.º 25, de 6 de febrero de 2026), así como en el BOE nº 41, de 16 de febrero de 2026.

Posteriormente, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 40, de fecha 27 de febrero de 2026, se ha publicado íntegramente la rectificación de errores de las bases que han de regir el proceso selectivo para la provisión mediante oposición libre de una plaza de personal Administrativo perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo de clasificación C, subgrupo C1.

En consecuencia, se establece de nuevo un plazo de presentación de solicitudes de participación de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado del anuncio extractado de la presente convocatoria.

En Castilleja de la Cuesta, a fecha de la firma electrónica

EL VICEPRESIDENTE

Fdo.: Romualdo Garrido Sánchez

Código Seguro De Verificación	v/4q5KUGT4PGFxtSztUjmQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	16/03/2026 12:24:01	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/v%2F4q5KUGT4PGFxtSztUjmQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			